Anexo III

Especificaciones para la confección del Formulario Interactivo de Ingreso de Causas

Descripción: el **Formulario Interactivo de Ingreso de Causas** permite registrar en el sistema los datos requeridos para la presentación de nuevas causas ante la Mesa General de Entradas, Estadística y Registro, según lo establecido en el art. 8º de Acordada nº 14/2013.

Instructivo:

1.- Iniciar sesión de usuario. En caso de tratarse de **Defensores** Oficiales, deben hacerlo con el usuario oportunamente asignado, el cual referencia a la defensoría que inicia la causa. Las mismas consideraciones alcanzan a Fiscalía de Estado, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Municipalidad de San Pedro, Banco Nación, CAPSAP.

2.- Seleccionar la opción: "Nueva Presentación". También puede accederse desde el botón "Presentaciones online" y luego "Nueva Presentación.

0			Cambiar inici	٥		
perfil Cambiar dave Errores y Mejoras Salir				- 0 +		
Menu Principal	Poder	Judia	ial da	la Prou	inoia da Anim	Usuario:
Consultas	Souce,	Junice	uu uc i		ineta de Jugag	Perilado Cambiar
	Inicio Mi pertil	Cambiar dave	Errores y Mi	ajoras Salir		
Cuentas Judiciales		and a bi		ntasión 🗡		
Consulta de trámites	Presentaciones	online - N	iueva prese	Inscion		
Consulta de trámites Mis expedientes	Presentaciones	oniine - N	ideva prese	Inderon		
Consulta de trámites Mis expedientes Presentaciones online	Presentaciones	Grupo	Código	Abogado	Tipo de Juicio	Accio
Consulta de trámites Mis expedientes Presentaciones online Nueva Presentación	Presentaciones	Grupo	Código 01687-01689	Abogado	Tipo de Julcio Acción Autónoma De NULIDAD	Accio
Consulta de trámites Mis expedientes Presentaciones online Nueva Presentación	Presentaciones FechaHora 15-02-2013 08:44 14-02-2013 18:22	Grupo	Código 01687-01689 48574-48563	Abogado	Tipo de Julicio Accición Autónoma de NULIDAD EJECUTINO	Accia Recis
Consulta de trámites Mis expedientes Presentaciones online Nueva Presentación	Presentaciones fechationa 15.02.2013.08.44 14.02.2013.18.22 13.02.2013.10.48	Grupo	Código 01687-01689 48574-48563 52927-52916	Abogado	Tipo de Jaicio ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULLDAD ELECUTINO ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULLDAD	Accio Recit Recit Recit
Consulta de tràmites Mis expedientes Presentaciones online Nueva Presentación	Presentaciones FechaHora 15:02:2013:08:44 14:02:2013 10:22 13:02:2013 10:48 06:07:2012:16:48	Grupo	Código 01687-01689 48574-48563 52927-52916 15700-15709	Abogado	Теро ба Јивско Ассиби АИТОНИМА DE INULDIAD ЕБЕОТЛКО АССИбИ АИТОНИМА DE INULDIAD АДРАКО	Accia Recil Recil Recil Recil
Consulta de trainites Mis expedientes Presentacions online Nueva Presentacion Listados Acciones/Tipos de Julcio	Presentaciones Prechastera 15-02-2013 08-44 14-02-2013 18-22 13-02-2013 10-48 06-07-2012 16-48 26-00-2013 18-84	Grupo	Código 01687-01689 48574-48563 52927-52916 15700-15709 15700-15708	Abogado	Тере de Jaseico Кособли из Током се ницелно Е ЕКСИТКО Ассобли изтоћисам се ницелно Акрително Кособли изтоћисам се ницелно	Accia Recit Recit Recit Recit Recit Recit
Consulta de tramites Mis expedientes Presentaciones online Nueva Presentación Listados Acciones/Tipos de Juicio	Presentaciones fectualism 15-02-0013-00-44 14-02-0013-15-04 15-02-0012-15-04 09-07-2012-15-04 25-06-0212-15-07 22-06-02012-115-07	Grupo	Código 01687-01689 48574-48563 52927-52916 15700-15709 15700-15708 24115-24117	Abogado	Tipo de Jacido Incontin Aurón de Hultono ElECUTINO Acochi Aurón de Hultono Alexano Acochi Aurón de Hultono ElECUTINO	Accie Redi Redi Redi Redi Redi
Consulta de tràmites Mis expedientes Presentaciones online Nueva Presentación Listados Acciones/Tipos de Julcio	Presentaciones Fechations 16.02.011.08.44 14.02.02.013.108.24 13.02.013.108.24 23.02.013.108.24 23.02.013.118.44 27.06.02.012.11.84 27.06.02.012.11.38	Grupo	Código 01687-01689 48574-48563 52927-52916 15700-15709 15700-15708 24115-24117 11174-11170	Abogado	Тере бе закою кособи кл/током ов ницьки- Е.Е.С.ИТКО Кособи кл/током ов ницьки жакови кл/током ов ницьки жакови кл/током ов ницьки- Е.Е.С.ИТКА С.И.Т.Б.К.К. АБССЛЯЖИВНТГО СВ ВЭКВ 3 - ЕНБНАСО	Accie Recit Recit Recit Recit Recit Recit Recit Recit

3.- Visualizará la siguiente pantalla que deberá completar

Poder Judicial de Inicio Miperli Cambiar dave Errores y	la Provincia de j ^{nejoras} sair	Fujuy	Usuarlo: valdonate Perfilado:No Cambiar inicio Buscar
Seleccione fuero:	LABORAL		
y proceso:	EXHORTO/OFICIO LEY		
Expte. nuevo 💿 Solicito conexidad 🔘			
Remitente:			
Profesional 1:		Apoderado 💌	
Profesional 2: ট		Patrocinan 💌	
Profesional 3: 🕞		Patrocinan 💌	
Ingrese la cantidad de partes Actores: Demandados: Continuar			

A) FUERO: Seleccione el Fuero

B) TIPO DE PROCESO/ACCIÓN/JUICIO: Seleccione el Tipo de Proceso que desea iniciar. El proceso debe elegirse de una lista desplegable preestablecida.

C) CONEXIDAD SOLICITADA: Debe utilizarse esta opción, cuando se solicitare radicación directa por vinculación a un proceso ya iniciado, **y sólo por aplicación de las reglas especiales de competencia establecidas en los arts. 22, 23 y 530 del C.P.C.** Deben completarse también estos datos en caso de iniciarse una solicitud de Beneficio de Justicia Gratuita, cuando el proceso para el cual se lo solicita ya hubiere sido iniciado.

D) REMITENTE: En Exhortos y Oficios Ley: se indicará la denominación del juzgado remitente y lugar de asiento del mismo.

E) ABOGADOS/DEFENSORES INTERVINIENTES: Deberán incorporarse los datos de todos los letrados o defensores que firman el escrito de iniciación del juicio. De manera predeterminada el sistema identifica al usuario activo como letrado presentante. Si hay otros profesionales además de éste iniciando la presentación debe identificarlos. Si conoce el Nº de matrícula profesional

puede ingresarlo directamente presionando 🕼 . Esto acelera la carga.

En caso de tratarse de **Defensores Oficiales**, **Fiscalía de Estado, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Municipalidad de San Pedro, Banco Nación o CAPSAP**, opcionalmente pueden indicar -en la/s siguiente/s línea/s- los datos del/los profesional/es que inicia/n la causa.

F) CARÁCTER: Seleccionar la opción que corresponda (Apoderado, Patrocinante, Derecho Propio, Defensor Oficial, etc.). En caso de Exhortos/Oficio Ley, deberá seleccionarse la opción Diligenciante.

G) CANTIDAD DE PARTES: para continuar con la segunda pantalla, debe indicarle al sistema la cantidad de personas que van a declararse. Deben declararse **TODAS** las personas.

El carácter de dichas personas va a depender del tipo de proceso que se inicia, por ejemplo:

- En Procesos Contenciosos, Incidentes, Tercerías, etc. el sistema solicitará cantidad de *actor/es* y *demandado/s*.

- En Sucesorios, solicitará cantidad de Causantes y Solicitantes

- En Pedidos de Concursos o Pedidos de Quiebra, solicitará cantidad de Presunto/s Deudores y Solicitantes

- En Adopciones, cantidad de adoptados y solicitantes

- En Homologaciones, Divorcios por Presentación Conjunta, Informaciones Sumarias, Autorizaciones Judiciales, el sistema solicitará cantidad de partes.

4.- Presionar el botón "Continuar..."

5.- Con la cantidad de "partes" ingresadas en el paso anterior, el sistema arma una pantalla de ingreso de datos para ser completada.

Por ejemplo, en caso de haberse ingresado 3 actores y 5 demandados, la pantalla será:

io Mi perfil C	Cambiar clav	ve Errores y Mejoras	Salir		Busca
sentaciones o	online - I	Nueva presentació	n (paso 2 d	de 2) - <u>Nueva presentación</u>	
Ayuda rápida					
ícono a la izquierda Definición de pers Definición de pers definir personas io la persona ingresa	a de cada p sona física. sona jurídici Jeales, apai ida no apan	ersona agregada en esta Si conoce el Nº de docur a. Si conoce el Nº de CUIL ece un ícono para búsqu ece en las búsquedas, se	presentación in ento el sistema el sistema inter da asistida por á agregada co	dica su naturaleza y permite cambiaria: intentarà identificarla. Haciendo clic el formulario car tarà identificarla. Haciendo clic el formulario cambia nombre: nombre: no los datos que Ud. indique, es importante que los ve	mbia a persona ideal. a persona física. erifique.
ctores	CUIT: 30)-57444996- Nombre:	AADI CAPIF	ASOCIACION CIVIL RECAUDA	
Axtor 2	Nº Doc:	1740208: Apellido: AL	DONATE	Nombre/s: MARIA VERONICA	
Actor	Nº Doc:	Apelindo:		Nombre/s:	
emandados					
Demandado 1	Nº Doc:	Apellido:		Nombre/s:	
Demandado 2	N Doc:	Apellido:		Nombre/s:	
Demandado 3	Nº Doc	Apellido:		Nombre/s:	
Demandado 4	Nº Doc:	Apellido:		Nombrete:	
Demandado 5	Nº Doc;	Apellido:		Nombre/s:	
enerar una prese Finalizar) Atra	entación s	eparada contra cada de	mandado 📕		

De manera predeterminada el sistema solicita el ingreso de los datos

de "Personas Físicas", graficado con el ícono 본

Para ingresar un nº de documento, lo hacemos en la casilla correspondiente y luego abandonamos la misma haciendo click en cualquier lugar de la pantalla. Luego de unos segundos aparecerá el nombre de la persona (en caso de encontrarse ya en nuestra base de datos). Si no apareciere, se escribirá según conste en el documento acompañado. Deberán consignarse de forma completa, sin iniciales ni abreviaciones.

Si lo que se desea consignar una persona ideal, debemos hacer click

sobre el ícono 📕 y éste cambiará a 🖤 y viceversa.

En éste caso, el sistema solicitará el ingreso del Nº de CUIT (en caso que lo tuviera). Abandonamos el casillero haciendo click en

cualquier lugar de la pantalla, y en unos segundos aparecerá la razón social correspondiente (en caso de encontrarse ya en nuestra base de datos). Si no apareciere, o no fuese una razón social (por ejemplo un nombre de fantasía, repartición del estado, etc.), deberá transcribirse literalmente la Razón Social o denominación social.

Al definir personas ideales, aparece un ícono 🙆 para la búsqueda asistida por nombre.

Si la persona ingresada no aparece en las búsquedas, será agregada con los datos que Ud. indique, por lo que resulta importante que los verifique y cargue en forma completa.

Si se está iniciando un **proceso sucesorio**, deberá consignar la fecha de fallecimiento del causante haciendo click en el ícono

Nombre/s:

Los datos número de documento y/o número de CUIT, son de carácter obligatorio para los Actores.

Al presentarse en Mesa General de Entradas para el sorteo de la causa, deberá acompañarse la demanda inicial con fotocopia del documento de identidad de cada uno de ellos, o copia juramentada del Poder General o Especial otorgado al profesional o Carta Poder certificada en los casos que corresponda. En las sucesiones la identidad del causante se tomará de la fotocopia del documento de identidad o de la constancia de CUIL/CUIT o de partida de defunción, siempre que de ésta última surja el número de documento del o los causantes. Para las personas jurídicas se acompañará fotocopia del documento en el que conste la razón social y el número de CUIT.

FECHA DE NACIMIENTO DEL MENOR (ésta funcionalidad se incorporará próximamente): de llenado **obligatorio** para personas físicas **menores de edad al momento de iniciar el proceso**. Esto resguardará la información de la causa, hasta su mayoría de edad.

PRESENTACIÓN SEPARADA PARA CADA DEMANDADO: deberá marcarse esta casilla en caso de presentaciones múltiples, cuando los datos de la 1º pantalla de carga y el/los actor/es sean idénticos para todos los procesos que se van a iniciar. En este caso, el sistema generará **presentaciones individuales** contra cada demandado descripto, evitando tener que efectuar una carga por cada uno de ellos.

6.- Presione "Finalizar..."

7.- Seguidamente, el sistema genera un **código único** para ésta presentación, a fin de su recuperación en la M.G.E.E.R. para el sorteo de radicación.

8.- **Opcionalmente** puede ingresar al link "Vista para impresión de la presentación" y efectuar una impresión de la ficha obtenida. Este formulario no es requerido por la M.G.E.E.R.